



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000062

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2010-MDY**

Yura, 15 de julio de 2010

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 15 de julio de 2010, el Informe NRO 150-2010-PPTO-MDY presentado por la jefatura del Área de Presupuesto, referido al cofinanciamiento para la ejecución de la obra denominada "Proyecto de Servicios en Ciudad de Dios", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es función específica de las municipalidades Distritales, ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del Distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; según lo dispone el numeral 4.1 del Art. 79 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2010-DVMPPE/CP de fecha 26 de marzo de 2010, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", aprobó las "Bases para el Concurso de Proyectos Regulares - Convocatoria 2010-I";

Que, la Municipalidad Distrital de Yura como organismo proponente presenta el perfil del "Proyecto de Servicios en Ciudad de Dios" al programa "Construyendo Perú" con el fin de participar en el concurso de proyectos regulares 2010 - I (Servicios), la cual en virtud a las diferentes evaluaciones realizadas por el comité evaluador, este, se encuentra priorizado, siendo el costo total del proyecto la suma ascendente a S/ 40,440.86 y donde la Municipalidad deberá de cofinanciar la suma de S/ 14,112.00,

Que el área de Presupuesto mediante Informe NRO 150-2010-PPTO-MDY informa que el "Proyecto de Servicios en Ciudad de Dios" cuanta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 14,112.00 y al tratarse de una actividad, su financiamiento sería con Gastos Corrientes;

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Mayoría adoptó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Artículo 1°: Aprobar** el cofinanciamiento para el proyecto denominado "Proyecto de Servicios en Ciudad de Dios" que participa en el Concurso de Proyectos Regulares 2010-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" por la suma ascendente a S/ 14,112.00 (Catorce mil ciento doce 00/100 Nuevos Soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000063

**Artículo 2°.- Aprobar** la Celebración del Convenio de Ejecución del Proyecto entre la Municipalidad Distrital de Yura y el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" y autorizar al Alcalde la suscripción del mismo.

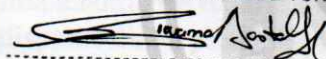
**Artículo 3°.- Autorizar** al Área de Planificación y Presupuesto que realice las asignaciones presupuestales dentro del marco legal establecido.

**Artículo 4°.- Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y la División de Desarrollo Urbano Rural para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleuterio Leon Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

